

FUNDACIÓN FORO AGRARIO

SOSTENIBILIDAD DEL REGADÍO

Madrid, 5 de febrero de 2008

Asistimos en los últimos años a la introducción de determinados vocablos que se añaden o atribuyen a términos comúnmente usados desde tiempos inmemoriales y que hasta ahora no habían sido necesarios para entender que el mundo agrario existe desde que el mundo es mundo y que en todo momento, dicho mundo agrario, ha tenido un carácter de durabilidad y perduración.

Hemos entrado en la dinámica de utilizar términos medio-ambientales asociados a los términos agrarios y de esa manera les añadimos la palabra sostenible y creemos que con ello estamos reconvirtiendo la labor agrícola. Eso no es otra cosa que añadir un elemento de marketing ambiental, puesto que el sector agrario desde siempre ha aplicado en su labor elementos de lo que ahora llamamos sostenibilidad. Es el sector que mejor ha cuidado su entorno rural y ambiental puesto que en él y de él iba a vivir, en ese entorno iba a desarrollar su vida y su actividad. Pocos grupos han sido más medio-ambientalistas que los que componen el conjunto de la sociedad agraria y de la sociedad rural.

La cuestión de desarrollo sostenible, y el regadío está integrado en él, viene siendo un objetivo fundamental de la UE desde la integración de los aspectos medioambientales en la agricultura. Cardiff y Viena, en 1998, Helsinki, en 1999, Goteborg, en 2001, han sido escenarios de esa integración

Al regadío sostenible, como al desarrollo sostenible, podríamos aplicarle la definición de aquel regadío que satisface las necesidades productivas presentes sin comprometer la capacidad de generaciones futuras.

Un regadío sostenible es un regadío económicamente eficiente que procura viabilidad a las explotaciones y que contribuye a la viabilidad rural. Desde el punto de vista social, el regadío sostenible crea empleo y procura la incorporación de jóvenes agricultores gracias a la calidad de vida que les puede proporcionar. Desde el punto de vista medioambiental, el regadío sostenible conservará la cantidad y calidad de recursos naturales (aire, agua, suelo,..), conservará la biodiversidad (flora, fauna, hábitats,..) y no atentará contra el paisaje ni contra el patrimonio.

Pero claro, para que un regadío pueda ser sostenible, ante todo tiene que ser un regadío y este necesita la presencia de agua. Una zona de regadío, si no cuenta con agua suficiente para sus necesidades difícilmente podrá ser sostenible desde los distintos puntos de vista ambiental, social, económico.

De la misma manera que un determinado día se dejó caer sobre una serie de espacios la figura de las Zonas de Especial Protección de Aves, de Lugar de Interés Comunitario, de Espacio Natural Protegido, de Red Natura, también en su día determinadas zonas fueron consideradas regables, fueron transformadas en regadío, les confirieron unos derechos y unas oportunidades, en virtud de normas y de leyes que así lo regularon. Y así la Región de Murcia pasó a contar con un conjunto de regadíos tradicionales del Segura cuyas superficies están delimitadas y con sus concesiones administrativas reconocidas históricamente. También pasó a contar con unas zonas regables a partir de recursos subterráneos que son de implantación anterior al año 1985. Y también contó con otras zonas correspondientes a las creadas y transformadas con motivo del Trasvase Tajo-Segura, lo que supuso el incremento más importante, en superficie de riego, en la década de 1980 a 1990.

La falta de pluviometría ha hecho de nuestros secanos territorios con poca expectativa, pero que se ve suplida, en cuanto a la aportación del sector agrario al PIB, por nuestras zonas de regadío. Ese territorio de

regadío, pese a ocupar el 15% de la Superficie Agrícola Útil, proporciona más del 55% de la Producción Final Agraria. Pues bien, ese conjunto de superficies, que alcanza las 190.000 hectáreas, no son renunciables para la Región de Murcia, salvo que un Gobierno dispusiera una disposición superior, una Ley que obligara a que esas superficies perdieran su uso y tuvieran que convertirse en secanos.

Pero el déficit hídrico no ha sido un hándicap para convertir a la Región de Murcia en una potencia agrícola de primer nivel en Europa, y sus producciones han alcanzado altas cotas de calidad para satisfacer a un mercado consumidor cada vez más exigente. Y por eso a esas superficies les hemos venido aplicando, desde los años 90 un interés especial para convertirlas en lo que se da en llamar un regadío sostenible.

En nuestro clima mediterráneo, el riego permite intensificar o asegurar los cultivos de invierno, producir en verano cultivos que serían imposibles en las extremas condiciones del secano, y, en las últimas décadas, ha permitido aprovechar el suave clima invernal de nuestras costas para conseguir producciones hortícolas extratempranas, de elevado valor en los mercados.

La Región de Murcia, en los elementos que permiten la actividad agraria cuenta con clima, cuenta con horas de luz, cuenta con temperaturas, cuenta con suelo, y cuenta con mentalidad empresarial en sus agricultores. Pero en esta Región falta, de forma estructural, el recurso agua. Y eso es algo conocido y reconocido por expertos, por técnicos, por políticos de uno y otro signo.

En ese sentido, el agua se ha convertido en la Región de Murcia en una cultura que forma parte de sus gentes y del carácter de esas tierras, puesto que es el principal parámetro sobre el que se asienta la prosperidad del medio rural de esa región, pero, fundamentalmente, ha

sido la cultura del riego por goteo la que ha impreso en el agro murciano una verdadera modernización de sus estructuras productivas.

La modernización de los regadíos murcianos ha sido tradicionalmente una de las grandes aspiraciones que han tenido los regantes murcianos, que no han cesado en su lucha por ir modernizando paulatinamente sus infraestructuras de riego con la finalidad, entre otras, de rentabilizar el regadío y abaratar el coste del agua en estas tierras.

Por ello el eje básico en la política de regadíos de la Consejería de Agricultura viene siendo el adecuar las infraestructuras existentes a métodos de riego de alta eficiencia que tiendan hacia la corrección de las pérdidas y, si además es posible, hacia el ahorro de agua.

Desde su creación, la Administración Regional Agraria Murciana ha mantenido una preocupación constante ante la problemática de los regadíos de la Región.

Dos motivos fundamentan esa preocupación:

- en primer lugar, el déficit estructural de recursos hídricos de la Cuenca del Segura, la irregularidad del régimen de lluvias, así como la incertidumbre de la aportación de volúmenes de agua desde otras cuencas que han generado una situación de precariedad en las disponibilidades de agua,*
- en segundo lugar, la gran importancia de las producciones agrarias de regadío para el mantenimiento de la actividad exportadora y de la industria agroalimentaria, de gran tradición en la Región y de importancia capital en la economía regional, generadora de una importante cantidad de divisas para nuestro país.*

No podemos olvidar que Murcia es una Región eminentemente agrícola, con una agricultura competitiva, generadora de empleo, poco subvencionada y de un elevado valor añadido.

En efecto, la rentabilidad económica y social del consumo de 1 m³ de agua, en esta Región, es de las más elevada de España tanto por el valor añadido como para la generación de empleo.

Y todo ello teniendo en cuenta que las ayudas que provienen de la Política Agraria Común para la agricultura, van encaminadas hacia los productos continentales (cereales, 46%; oleaginosas, 69%; proteaginosas, 58%; remolacha, 49%), en detrimento de las producciones mediterráneas (frutas, 19%; hortalizas, 13%).

Por ello, y en virtud de su importancia, desde la Consejería de Agricultura nos hemos volcado en hacer sostenible nuestro regadío aplicándonos a resolver dos aspectos en la problemática del regadío:

- la obtención de los recursos hídricos necesarios para enjugar el déficit,
 - la mejora y modernización de los regadíos incrementando su eficiencia en la aplicación del agua y corrigiendo al máximo las pérdidas en la distribución.
- En cuanto al primer aspecto citado, es claro que las competencias de la Comunidad Autónoma no le permiten, por sí sola, la obtención de recursos hídricos procedentes de otras cuencas hidrográficas. No obstante se ha venido desarrollando una intensa actividad dirigida, a través de la planificación hidrológica, a la obtención de recursos hídricos excedentarios de otras cuencas, amparándonos en el artículo 45.2 de la Constitución de 1978 que dice que **“los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el**

medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Pero no nos hemos quedado solo en eso sino que también se ha desarrollado una intensa labor en el proceso de depuración de nuestras aguas residuales a través del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas (48 nuevas depuradoras en funcionamiento con una capacidad de producción de 500.000 m³ /día de depuración, el 95% de la población urbana conectada a sistemas de depuración) que nos permite en estos momentos contar con unas posibilidades de reutilización de agua depurada, en sistema terciario y, apta para riego, superior a los 100 Hm³, que están a disposición de las correspondientes concesiones administrativas para que los regantes puedan utilizarlas para mejorar sus infradotaciones. También el Gobierno Español está tratando de colaborar a enjugar el déficit estructural del regadío murciano (460 Hm³, de acuerdo con nuestro Plan de Cuenca, ahora en revisión) a través de la construcción de desaladoras. Éstas, en un futuro, podrán aportar cantidades de m³ de agua desalada, pero en estos momentos, y tras cuatro secos años, solo se dispone de 20 Hm³ de agua que va destinada a abastecimiento, por lo que el regadío sigue esperando. Esa desalación proporcionará poca sostenibilidad a nuestro regadío, puesto que el precio a que se está ofertando (Valdelentisco: 0,30 + 0,20 de distribución, total 0,50 euros, amen de 0,24 euros de coste fijo) hará insostenible su uso, como ya está sucediendo en Almería (Carboneras), pues pocos son los cultivos que podrán soportar ese coste. Y eso que no asusta el pago del agua a los regantes murcianos, que desde hace mucho están acostumbrados a pagar el agua del Tajo, a precios por encima de los 0,11 euros. Pero de ahí a los 0,50 pueden ser demasiados. Por cierto, otro sitio donde también se paga cara el agua para regadío es en Canarias. ¿Pero qué pasa en el resto de España?

- Respecto al otro aspecto antes considerado, el enfoque por parte de la Administración Regional también ha sido digno de ser resaltado. La asunción de competencias en materia de Reforma y Desarrollo

Agrario, en el año 1985, es el punto de partida de las acciones para la mejora y modernización de los regadíos actuando sobre las infraestructuras de riego en coordinación con las Comunidades de Regantes.

Con anterioridad a esa fecha citada, el I.R.Y.D.A. ya venía desarrollando una intensa actividad en la construcción de las infraestructuras de riego de las Zonas Regables, decretadas a partir del Trasvase Tajo-Segura, y en la mejora de algunas infraestructuras de los regadíos tradicionales.

A partir de esa fecha, en Murcia se empieza a acuñar el término "modernización de regadíos" que no es sino una mejora del regadío, de carácter integral, y apoyada en las siguientes premisas:

- Acondicionar la infraestructura para minimizar las pérdidas de agua en su distribución.*
- Propiciar la implantación de sistemas de alta eficiencia (riego localizado).*
- Mejorar y racionalizar la gestión de las Comunidades de Regantes.*
- Compatibilizar todas las acciones con la preservación del medio ambiente.*

Las acciones para la consolidación y modernización de nuestros regadíos, se vienen desarrollando a través de cuatro líneas fundamentales de actuación:

- Mediante ejecución directa de obras de riego por la Administración Regional.*
- Mediante ejecución directa del MAPA, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del PNR H-2008.*
- Mediante la ejecución por las SEIASA del Sur y Este, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito en 2001, por el que la Consejería de Agricultura ejecuta un 25% de la obra total prevista inicialmente*

- Mediante regímenes de ayuda financiera a las Comunidades de Regantes que acometan la ejecución de obras en sus perímetros de riego para modernización de los mismos.*
- Mediante un nuevo régimen de ayudas, pendiente de publicar y convocar, dirigido a las Comunidades de Regantes que necesiten trasladar, desde las depuradoras hasta sus zonas de riego, el agua concedida para complementar sus dotaciones.*

Este nivel de actuación se deriva hacia toda la Región, pero con una especial incidencia presupuestaria hacia los regadíos de zonas tradicionales desfavorecidas, a fin de impulsar adecuadamente su actividad económica y contribuir a frenar la regresión demográfica de dichas zonas.

Así mediante las actuaciones directas de obras de riego por la Administración, nos encargamos de realizar el conjunto de la obra, desde la elaboración del proyecto hasta la contratación y ejecución de la obra proyectada. En este caso, es necesario que los Regantes aporten el terreno necesario donde se hayan de implantar las obras de regulación y las tuberías de distribución. También es necesario, y fundamental, tener actualizado el censo de Regantes y de parcelas.

Esos proyectos de modernización tienen una sencilla estructura de diseño, que gira alrededor del elemento fundamental en la obra hidráulica: el recurso hídrico. A partir del documento de concesión del recurso, suministrado por la Confederación Hidrográfica del Segura, se puede diseñar un esquema que puede ser el siguiente:

- elevación del agua a los embalses de regulación,*
- embalses de regulación, que deben tener la situación mas adecuada por cota, así como la capacidad óptima para atender la demanda de la zona regable en el mes de máxima necesidad,*
- tuberías principales de distribución,*
- tuberías secundarias que lleven el agua desde las principales hasta los hidrantes que dominen las parcelas,*

- o hidrantes de riego dotados de contador volumétrico para contabilizar la demanda adecuada de la parcela en función del tipo de cultivo,
- o informatización y automatismos, aprovechando las nuevas tecnologías.

De esas formas indicadas, desde 1990 a 2006 y con fondos de la Comunidad Autónoma, hemos actuado en 101 Comunidades de Regantes (el 59% de los colectivos de riego existentes), lo que ha supuesto mejoras y modernizaciones sobre 143.944 hectáreas (75% de la superficie regable de la Región de Murcia) con una inversión total de 204'6 millones de euros, de los que el 58% (117'95 Meuros) ha sido gasto público y el 42% restante (86'65 Meuros) ha sido inversión de los propios regantes. Gracias a esa labor los agricultores ha podido instalar en sus parcelas riego localizado (por goteo) y ya 125.000 hectáreas disponen de esa infraestructura para aplicar eficazmente el escaso recurso hídrico a sus plantaciones.

Y todo ello sobre un regadío que cuenta con un consumo no uniforme, puesto que se observa una superficie de 86.731 hectáreas (50,5%) que aplica una dotación media inferior a los 3.500 m³/ha, una superficie de 17.018 hectáreas (9,9%) que aplica una dotación entre 3.500 y 4.500 m³/ha y una superficie de 68.151 hectáreas (39,6%) que aplica una dotación media superior a los 4.500 m³/ha.

Pero la escasez hídrica va a más. En los últimos años, el Trasvase Tajo-Segura no ha mandado prácticamente nada para riego. Los regantes han tenido que ir a los territorios de otras Comunidades y comprarles sus dotaciones a precios todavía más altos de los que venían pagando el agua del Tajo. Y ya la situación empieza a ser precaria e insostenible, se empiezan a abandonar tierras de cultivo, se cortan árboles y plantaciones y en el agricultor empieza a cundir la desesperanza. ¿Qué pasaría, medioambientalmente, socialmente y económicamente si 40 millones de árboles frutales, de nuestra Región, desaparecieran?

Y todo ello repercute también en la pérdida de mercados internacionales que ha costado mucho esfuerzo conseguir y para los que emergen otros operadores desde naciones competidoras y que no padecen nuestros problemas en escasez de recursos hídricos puesto que han suplido sus carencias mediante políticas nacionales de transferencias de agua.

A todo ello nos hemos aplicado y nos vamos a seguir aplicando en los próximos años, para lo que esperamos contar con los fondos FEADER de la Unión Europea, pues nuestro Programa se encuentra en pleno proceso de revisión para su posible aprobación en las próximas reuniones del Comité de Desarrollo Rural del día 20 de febrero, o en el siguiente del mes de marzo. Y dentro del mismo contemplamos diversas medidas que nos permitan seguir culminando nuestro proceso de aprovechamiento óptimo y total de las escasas aguas con que contamos, de cara a que siga siendo realidad esa máxima de que en Murcia gestionamos como nadie la escasez hídrica.

Julio Antonio Bernal Fontes
Director General de Regadíos
y Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura y Agua
Región de Murcia